

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOÁTEGUI

Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019

Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014

NIT. 800.007.216-8

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

Pág. 1 de 6

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El presente estudio, prevé identificar el sector de la COMPRA DE TRAJES TÍPICOS DEL TOLIMA PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES FOLCLÓRICAS Y CULTURALES PROGRAMADAS EN LOS CENTROS DE FORMACION INTEGRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR DEL MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI-TOLIMA.

Atendiendo lo anterior, se procede a realizar el respectivo estudio con fundamento en la CARTILLA DE GESTIÓN CONTRACTUAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

ASPECTOS GENERALES

SOCIAL

Los trajes típicos culturales contribuyen a preservar la cultura y fortalecer la identidad regional, convirtiéndose en un elemento fundamental para el fomento, desarrollo individual y grupal de las actividades culturales.

IMPACTO SOCIAL

La compra de trajes típicos culturales se hace necesario para el correcto desarrollo de las diferentes actividades culturales y tradicionales que tienen lugar en la Institución Educativa Técnica Carlos Blanco Nassar de Anzoátegui Tolima, con el fin de preservar y promover las tradiciones culturales dentro del ámbito educativo.

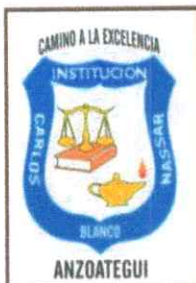
La danza folklórica es una de las formas más auténticas de expresión cultural que no solo refleja la historia, costumbres y creencias de un pueblo, sino que también contribuye al desarrollo integral de los individuos. Por lo tanto, implementar estas actividades de danza folklórica en la institución no solo ayuda a fortalecer el vínculo de los estudiantes con su identidad cultural, sino que también promueve el desarrollo de habilidades sociales, cognitivas y emocionales en los jóvenes.

Uno de los principales beneficios es que permite a los estudiantes conectarse con sus raíces, lo cual es fundamental en un mundo que, en ocasiones, puede hacer que los jóvenes pierdan el sentido de pertenencia a su comunidad. El conocimiento y la práctica de la danza folklórica les proporcionan una vía para fortalecer su identidad cultural,

Dirección: Sede Principal Barrio El Reposo - Email: colblanco@yahoo.es

Tel: 3124875872 - Web: carlosblanconassar.colegiosonline.com

Anzoátegui - Tolima



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOÁTEGUI

Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019

Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014

NIT. 800.007.216-8

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

Pág. 2 de 6

fomentando el orgullo por las tradiciones de su región. Además, al comprender el contexto histórico y social en el que nacen estas danzas, los estudiantes desarrollan un sentido de respeto por las diversas formas de expresión cultural, tanto propias como ajenas.

REGULATORIO

La compra de trajes culturales por parte de entidades públicas esta regulado bajo los preceptos establecidos en la normatividad vigente para la contratación pública.

1. Constitución Política de Colombia
Artículo 70: El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades.
Artículo 71: El Estado fomentará la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.
2. Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) y sus modificaciones (Ley 1185 de 2008)
Establece los principios y mecanismos para la preservación, promoción y estímulo de las expresiones culturales, incluyendo las manifestaciones artísticas y tradicionales.
3. Ley 715 de 2001
Define competencias y recursos para el sector educativo, incluyendo el desarrollo de programas culturales y artísticos.
4. Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) y Ley 1150 de 2007
Regulan los principios y procedimientos para la adquisición de bienes y servicios por parte de las entidades estatales, garantizando transparencia, economía y responsabilidad en la contratación.
5. Plan Nacional de Cultura y Planes de Desarrollo Territorial.

TECNICO

OBJETIVO GENERAL

Adquirir trajes típicos culturales para la dotación del centro de formación integral: ("Colombia" Un país contado con pasos de tradición), de la Institucion Educativa técnica Carlos Blanco Nassar del municipio de Anzoátegui Tolima, con el fin de fortalecer las condiciones de aprendizaje, bienestar y desarrollo integral de los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Dotar y Fortalecer el centro de formación integral ("Colombia" Un país contado con pasos de tradición) con la indumentaria necesaria para su correcto desarrollo y facilitar las actividades de expresión, interacción y fortalecimiento de habilidades emocionales y sociales programadas.

Facilitar y garantizar la participación de estudiantes en actos representativos locales y regionales, fortaleciendo su sentido de pertenencia.

Fortalecer en los estudiantes su identidad cultural, fomentando el orgullo por las tradiciones de su región.

Dirección: Sede Principal Barrio El Reposo - Email: colblanco@yahoo.es

Tel: 3124875872 - Web: carlosblanconassar.colegiosonline.com

Anzoátegui - Tolima



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOÁTEGUI

Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019

Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014

NIT. 800.007.216-8

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

Pág. 3 de 6

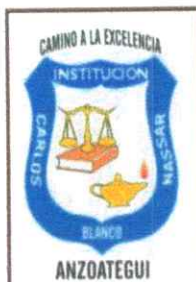
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Item	U/M	Cantidad	Descripción
1	Unidad	10	Pantalones morados en lino flex bota recta sin presens 2 bolsillos 2- talla 28 2- talla 30 3- talla 32 3- talla 34
2	Unidad	10	Camisas en dacrón nacional cuello neru con botones delanteros manga larga 5- talla M 5- talla L
3	Unidad	10	Machetes de Madera con funda estilo chaparraluna amarilla
4	Unidad	10	Mochilas de Tolima estilo bizcochera tradicional de fiche tejidas
5	Unidad	10	Sombreros de Tolima de palma real
6	Unidad	10	Pañoletas en seda poliéster o santin con bordes dobladillos con ancho de ala de 90 cm (Raboegallo) moradas del color de los pantalones
7	Unidad	5	Trajes de San Juanero de Tolima – Color rojo con amarillo Vestuario típico tradicional tolimente para dama compuesto de: blusa blanca en dacrón nacional, manga tres cuartos amplia, decorada con boleros encaje y cinta, pechera decorada con bordados , cinta y encaje , cuello alto con encaje, cinturón en tela estampada en dacrón de algodón. Falda de Tolima en seda poliéster, tres arandelas con encajes, 5 vueltas de cinta de 7 milímetros combinado de flores y remate de encaje blanco color blanco 3 - talla M 2 – talla L
8	Unidad	5	Trajes de San Juanero de Tolima – Color verde con amarillo Trajes de San Juanero de Tolima – Color rojo con amarillo Vestuario típico tradicional tolimente para dama compuesto de: blusa blanca en dacrón nacional, manga tres cuartos amplia, decorada con boleros encaje y cinta, pechera decorada con bordados, cinta y encaje , cuello alto con encaje, cinturón en tela estampada en dacrón de algodón. Falda de Tolima en seda poliéster, tres arandelas con encajes, 5 vueltas de cinta de 7 milímetros combinado de flores y remate de encaje blanco color blanco 3 - talla M 2 – talla L
9	Unidad	10	Fondos blancos Fondo blanco elaborado en seda poliéster con base de 9 metros o dos rotundos con arandela de 20 cm más remate de encaje blanco abanico
10	Unidad	10	Cancanes Cancanes elaborados con base de 6 metros más dos arandelas de 37 cm de ancho y 30 metros de largo de cancán de alto gramaje rematado con nylon
11	Unidad	10	Pavas decoradas en palma real decoradas con randa y 10 cintas que cuelgan de 50 cm

Dirección: Sede Principal Barrio El Reposo - Email: colblanco@yahoo.es

Tel: 3124875872 - Web: carlosblanconassar.colegiosonline.com

Anzoátegui - Tolima



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOATEGUI

Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019
Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014
NIT. 800.007.216-8

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

Pág. 4 de 6

12	Unidad	10	Tocados para cabello de flores los cuales llevan 14 flores artificiales colores acorde a los trajes
13	Unidad	10	Delantales Elaborados en seda poliéster blancos rebordeados con encaje prensado y tapa costura de pasacinta

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales será considerado el Municipio de Anzoátegui -Tolima, como el lugar de ejecución del presente proceso.

CODIGOS DE LA CLASIFICACION UNSPSC

CLASIFICACION	DESCRIPCION
53102201	VESTIDOS FOLCLÓRICOS PARA NIÑO
53102203	VESTIDOS FOLCLÓRICOS PARA NIÑA

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para analizar los precios del mercado y cubrimiento de la necesidad, la sección de planes solicitó cotizaciones a empresas legalmente constituidas y en capacidad de proveer los servicios requeridos con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado

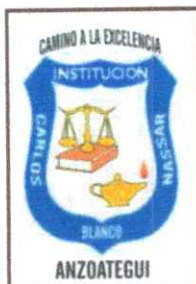
A continuación, se relacionan las empresas cotizantes:

- IDEAS CULTURALES
- TRAJES FOLCLORICOS INES GARCIA

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los bienes solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; obteniendo la siguiente propuesta:

No.	DESCRIPCIÓN	Cotización No. 1	Cotización No.2	MEDIA PONDERADA
1	COMPRA DE TRAJES TÍPICOS DEL TOLIMA PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES FOLCLORICAS Y CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR DE ANZOATEGUI-TOLIMA.	\$ 10.970.000.00	\$ 9.520.000.00	\$ 10.245.000,00
TOTAL		\$ 10.970.000.00	\$ 9.520.000.00	\$ 10.245.000,00

ESTUDIO DE LA DEMANDA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOATEGUI

Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019

Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014

NIT. 800.007.216-8

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

Pág. 5 de 6

¿La Entidad ha adquirido en anteriores vigencias los bienes a comprar? SI NO X

Debido a la ausencia de datos históricos disponibles en la adquisición de trajes típicos culturales, se empleó una metodología alternativa que incluyó, el análisis de otras Instituciones Educativas.

MODALIDAD	CONTRATO	OBJETO	VALOR
Régimen Especial	010 - 2025	SUMINISTRO DE TRAJES DE DANZAS PARA LOS CENTROS DE FORMACIÓN INTEGRAL, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL DIAMANTE VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025.	\$ 7.998.000

EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO. (Numeral 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

La Institución Educativa de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIP O	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTAD O
1	General	externo	Planeación	Riesgos económico	Posible fluctuación de los precios del mercado NO SECUMPLE	Comportamiento del mercadeo, tales como la fluctuación de los precios de los insumos especulación de los mismos, entre otros	1	1	2	riesgo bajo	Contratista	Aceptar el riesgo a través del monitoreo
2	General	Interna	Contratación	Riesgos ambientales	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas naturales como terremotos, inundaciones, derrumbes etc.	Posible incumplimiento en el objeto del contrato. Los bienes, obras y/o servicios no están amparados por una garantía de seguros.	1	2	3	Riesgo Bajo	Entidad y contratista	Realizar control por parte del supervisor del llenado de los requisitos exigidos por parte de la entidad, antes de la celebración del acta de inicio.

Dirección: Sede Principal Barrio El Reposo - Email: colblanco@yahoo.es

Tel: 3124875872 - Web: carlosblanconassar.colegiosonline.com

Anzoátequi - Tolima



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOÁTEGUI

Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019

Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014

NIT. 800.007.216-8

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

Pág. 6 de 6

3	General Interna	Contratación	Riesgos políticos o sociales	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas paros o situaciones políticas similares	-Los bienes, obras y/o servicios no están amparados de manera adecuada por una garantía de seguro	1	2	3	Riesgo medio	Entidad y contratista	Verificación detallada de la póliza de acuerdo a las exigencias de la invitación, revisión de la aprobación de la póliza por parte del supervisor antes de la firma del acta de inicio.
4	General Externa	Ejecución	Riesgos Operacionales	Recibir bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad	Detrimento patrimonial. - Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales. Incumplimiento de las metas propuestas por la entidad.	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Revisión exhaustiva por parte del Supervisor de los bienes entregados por parte del contratista, los cuales deben estar acorde a las exigencias de la entidad.

ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Teniendo en cuenta las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los bienes solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; se determinó como valor del presente proceso la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 10.245.000,00) MCTE, IVA INCLUIDO. Soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025013 de la vigencia 2025.


ANA ISLENA CARDONA AGUIRRE
Rector - Ordenador del Gasto